



ACTUARÍA

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**PROMOVENTE: PEDRO ESTRADA CÓRDOVA.**

**AUTORIDAD RESPONSABLE: JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.**

En el Expediente con número de clave TEEC/JE/13/2024, relativo al Juicio Electoral promovido por Pedro Estrada Córdoba, en contra de la **"OMISIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA, EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y DE LA ASESORÍA JURÍDICA TODOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE"** (sic). La magistrada encargada del Despacho de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo** con fecha **veintiocho de mayo de dos mil veinticuatro**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **trece horas con treinta y cinco minutos** del día de hoy **veintiocho de mayo de dos mil veinticuatro**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a las partes y los demás interesados, el acuerdo de fecha veintiocho de mayo de dos mil veinticuatro**, constante de dos páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple de la sentencia.

ACTUARÍA

Lucero Sarahí López Hernández  
Actuaria habilitada del Tribunal Electoral  
del Estado de Campeche



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



---

**JUICIO ELECTORAL.**

**EXPEDIENTE:** TEEC/JE/13/2024.

**PROMOVENTE:** PEDRO ESTRADA  
CÓRDOVA.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** JUNTA  
GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO  
ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

**ACTO IMPUGNADO:** "OMISIÓN DE LAS  
PERSONAS INTEGRANTES DE LA JUNTA  
GENERAL EJECUTIVA, EL ENCARGADO DEL  
DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA  
Y DE LA ASESORÍA JURÍDICA TODOS DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE  
CAMPECHE" (*sic*).

La secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la Encargada del Despacho de la Presidencia<sup>1</sup>, con el oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/1046/2024, de fecha veintisiete de mayo de dos mil veinticuatro, signado por el Encargado de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el asunto: "Contestación a requerimiento" (*sic*) y documentación anexa; recibido ante la oficialía de partes de este Tribunal Electoral local, el veintisiete de mayo de la presente anualidad, a las 15:35 horas. Conste.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

**Vistos:** La cuenta de la secretaría general de acuerdos por ministerio de ley, la Encargada del Despacho de la Presidencia del Tribunal Electoral local;

**ACUERDA:**

---

<sup>1</sup> Visible en <https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2024/05/Acta-24-2024-administrativa-27-05-2024.pdf>



ACUERDO DE TURNO

**ÚNICO:** Se tiene por recibido el oficio señalado en la cuenta y toda vez que hace referencia que corresponde al expediente número TEEC/JE/13/2024 y dado que el mismo se encuentra en mi ponencia; en consecuencia; quédense los mismos para los trámites que correspondan.

Notifíquese a las partes y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 687,688, 689, 693, y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimiento Especial Sancionador y Promociones Vía Electrónica. **Cumplase.**

Así lo proveyó y firma la Encargada del Despacho de la Presidencia, por ante la secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.

  
**MARÍA EUGENIA VILLA TORRES**  
**MAGISTRADA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA**  
TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,  
CAMPECHE, MEX.

  
**JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ**  
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**  
**POR MINISTERIO DE LEY**  
TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con esta fecha (28 de mayo de 2024) entrego este expediente a la actuaría de este Tribunal Electoral local para su diligencia. Conste